

LIC. MARÍA GUADALUPE ANAYA HERNÁNDEZ
MUNICIPE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES.

PRESENTE:



Con fundamento en el artículo 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción XV, 49, 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la cual tendrá verificativo el día miércoles 12 de Noviembre de 2014 dos mil catorce, a las 12:00 horas, en el salón de Cabildo; misma que se sujetará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de Asistencia;

Segundo.- Declaración de Quórum Legal;

Tercero.- Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 25 de septiembre del 2014.

Cuarto.- Análisis del Dictamen del Acuerdo Edilicio de reforma al artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Quinto.- Firma del informe al Congreso del Estado del Acuerdo Legislativo número 916/-LX-14.

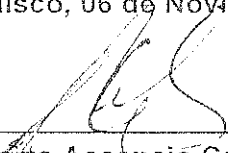
Sexto.- Análisis de la propuesta del Reglamento de las Asociaciones Publico Privadas del Municipio de Puerto Vallarta.

Séptimo.- Asuntos Generales; y

Octavo.- Clausura de la Reunión de Trabajo;

En espera de contar con su puntual asistencia, le agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

A T E N T A M E N T E,
**“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN”**
Puerto Vallarta, Jalisco, 06 de Noviembre del 2014.



Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal y Presidente de la
Comisión Edilicia Permanente de
Reglamentos y Puntos Constitucionales